

4893 *RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Por Orden APA/912/2004, de 22 de marzo (Boletín Oficial del Estado del día 7 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 20 de abril de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de marzo de 2006.—El Secretario General para la Administración Pública. Francisco Javier Velázquez López.

Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Delegados y Subdelegados del Gobierno y Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E.TECNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES OO.AA. DEL MAPA

Turno: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	3353481457 A5001	MAGAÑA DE LARRIVA LOURDES	04-03-1974	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID ALGETE JEFE DEPARTAMENTO LABORATORIO	4607248 24 4.554,12
2	2914845246 A5001	SAN MIGUEL IBAÑEZ ELENA	12-09-1965	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION DIRECCION GENERAL DE GANADERIA S.G. DE SANIDAD ANIMAL	MADRID ALGETE TECNICO SUPERIOR DE LABORATORIO N24	2234653 24 4.554,12
3	0081970557 A5001	COLOMBO RODRIGUEZ MARIA VICTORIA	29-03-1967	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN ANDALUCIA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA - DEPENDENCIA DEL AREA DE AGRICULTURA Y PESCA	GRANADA GRANADA JEFE INSPECCION SANIDAD ANIMAL N24	3381479 24 7.071,96
4	5004877835 A5001	MARTIN MARTIN LUIS	28-02-1962	MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA DELEGACION DEL GOBIERNO EN CANTABRIA - AREA FUNCIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA	CANTABRIA SANTANDER TECNICO SUPERIOR N24	4063873 24 4.554,12

INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Específico: Complemento Específico

S.G.: Subdirección General

Código PT: Código del Puesto de Trabajo